

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba**

Núm. 6.646/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anun-

cio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Bujalance, Doña Mencía, Encinas Reales, Lucena, Pedroche y Rute, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, sita en Avenida Gran Capitán 7, a fin de que puedan formular la alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Córdoba, 24 de septiembre de 2014. El Gerente Territorial,
Fdo. Luis González León.